

JUZGADO TERCERO PROMISCO MUNICIPAL
PURIFICACION TOLIMA

ESTADO No.

054

ELECTRONICO

AUTOS QUE SE NOTIFICARON POR ANOTACION EN EL PRESENTE ESTADO :

FECHA: JUNIO 22 DE 2023

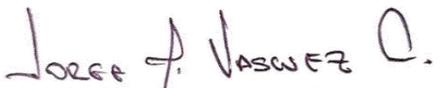
No.	CLASE	RADICACION	DEMANDANTES/EJECUTANTES/ CAUSANTES	DEMANDADOS/EJECUTADOS/ INTERESADOS	FECHA DE LA PROVIDENCIA	CONTENIDO PROVIDENCIA
1	EJECUTIVO DE MINIMA	2012-00067-00	BANCOLOMBIA S.A.	JOSE YAMID OLIVEROS CIFUENTES	21/06/2023	Ordenó oficiar
2	EJECUTIVO DE MINIMA	2021-00031-00	LUZ ANGELA RODRIGUEZ PRADA	EMERSON MORALES MORENO	21/06/2023	Ordenó expedición de copias fiscalía
3	VERBAL DE PERTENENCIA	2021-00078-00	JUAN CARLOS VELOZA TOVAR	MANUEL AROCA Y OTROS	21/06/2023	No tiene en cuenta contestación demanda
4	EJECUTIVO DE MINIMA	2021-00170-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	ANA JOAQUINA MENDEZ FALLA Y OTRO	21/06/2023	Requiere curador ad litem
5	EJECUTIVO DE MINIMA	2022-00130-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	MARIA EUGENIA SANCHEZ HOYOS	21/06/2023	Requiere curador ad litem
6	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00055-00	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA S.A.	JOSE NELVEDIR SANCHEZ GIL y OTRO	21/06/2023	Accedió a corrección de auto
7	ACCION DE TUTELA	2023-00066-00	FLOR LILIANA GALLO HENAO	ALCALDIA MUNICIPAL DE PURIFICACION TOLIMA	21/06/2023	Concedió impugnación
8	EJECUTIVO DE MENOR	2023-00075-00	REINTEGRA S.A.S.	P.A.V.R.	21/06/2023	Libró mandamiento de pago
9	EJECUTIVO DE MENOR	2023-00075-00	REINTEGRA S.A.S.	P.A.V.R.	21/06/2023	Decretó medidas cautelares (Previas)
10	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00077-00	COOPERATIVA COOPANDINAC	V.S.	21/06/2023	Libró mandamiento de pago
11	EJECUTIVO DE MINIMA	2023-00077-00	COOPERATIVA COOPANDINAC	V.S.	21/06/2023	Decretó medidas cautelares (Previas)

Artículo 295 del Código General del Proceso.

La presente fijacion se realiza de manera electronica en el sitio web asignado en la página de la Rama Judicial, dando cumplimiento al artículo 9° del Decreto 806 de Junio 04 de 2020, expedido por el Ministerio de Justicia y del Derecho.

Los autos no publicados en el presente Estado, deben ser solicitados al correo electronico: i03prmpalpurificacion@cendoj.ramajudicial.gov.co

NOTA: De conformidad con lo establecido en el Artículo 109 inciso 4° del C.G.P. "Los memoriales, incluidos los mensajes de datos, se entenderán presentados oportunamente si son recibidos antes del cierre del despacho del día en que vence el término." **Horario de atención de lunes a viernes de 8:00 a.m. a 12:00 m. y de 1:00 P.M. a 5:00 P.M.**


JORGE A. VASQUEZ CALDERON
Secretario.